

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

Apreciados delegados de la Asamblea General Ordinaria de 2022 de Cotranal Ltda., reciban un cordial y solidario saludo de parte de la Administración de la Cooperativa, agradeciendo su confianza y el apoyo que nos han manifestado y en cumplimiento de nuestro deber legal y estatutario, mediante el presente informe de gestión ponemos a consideración nuestra actuación y desempeño al final de nuestro periodo estatutario, aclarando en primera medida que nuestro periodo se vio disminuido a solo un año en razón a que por motivo de las medidas adoptadas por la pandemia del covid-19 y la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional la Asamblea General de 2020 tan solo se pudo realizar hasta marzo de 2021.

Es importante destacar que departe de la administración ha existido disposición de trabajo y amor por la empresa, el cual se ve reflejado en el hecho de que en más de un 90% de sus acuerdo fueron aprobados por unanimidad, pero no hay que desprender que el año 2021 estuvo marcado por múltiples circunstancias que nos han impedido desarrollar un óptimo trabajo con el que hubiésemos podido avanzar más y mejorar todas las situaciones económicas, sociales y administrativas existentes actualmente en la COOPERATIVA COTRANAL.

En el marco de las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa, rescatamos aquí las más importantes para que sean de su conocimiento y consideración;

1. EL Consejo de Administración se posesión el 15 de abril 2021, designado su junta directiva, la cual se vio recompuesta por la lamentable muerte de Diomedes Contreras Capacho, y nombró por mayoría como gerente general al señor Enrique Villamizar Zúñiga.
2. Se adelantó la revisión de los inmuebles arrendados, junto con el cumplimiento de los contratos, dentro del cual se inició el cobro de los dineros pendientes por pagar como el de los ex arrendatarios de la estación de servicio de Pamplona, de igual manera se ordenó la terminación del contrato de arrendamiento del lote de la Estación de Servicio de Saravena y la restitución jurídica del inmueble.
3. El comité de investigaciones de responsabilidad de asociados del Consejo de Administración según las disposiciones estatutarias continuó con los

procesos como lo ordenó la Asamblea General de 2021, presentando informe final para el estudio del Consejo de Administración y su eventual decisión.

4. Se ordenó la centralización de gastos con el objeto de reducir los gastos de las direcciones de zona y se adoptó un programa de control de los mismos, lo cual se puede ver reflejado en el informe contable. En la Zona oriente específicamente se realizó control de consignaciones y recuperaciones de faltantes que se venían presentando en dicha zona.
5. Se acordó continuar con el avance de la implementación del programa de la seguridad social para conductores en la zona oriente, destacando que se siguen presentando inconvenientes con la formalización de este programa debido a actividades irregulares que no se han podido controlar.
6. El Consejo de Administración acordó autorizar al señor gerente para que se realizaran los cruces de los saldos de las exclusiones de las pólizas de la vigencia 2019 - 2020 con las deudas de seguridad social, en primer lugar, y otras obligaciones si les alcanzan, buscando generar beneficio para los asociados.
7. Se acordó que el pago de afiliación como nuevo asociado de la Cooperativa debe realizarse en estricto contado, pues se presentaban algunos casos en los cuales un asociado duraban tiempos inconcebibles en pagar su afiliación por completo.
8. El Consejo de Administración acordó que los vehículos que tengan contratos especiales con contratistas y no estén cumpliendo con su corredor vial asignado, deberán radicar copia de dichos contratos y cancelar el tope de planillaje o un porcentaje mensual del valor del contrato y adicionalmente deberán cancelar las obligaciones contraídas con la Cooperativa. El Gerente dio cumplimiento a este acuerdo.
9. El Consejo de Administración acordó que el gerente cotizara y contratara las pólizas de responsabilidad que protejan el patrimonio de la Cooperativa, para lo cual el gerente realizó el análisis de las condiciones vigentes y promovió la renegociación y adquisición de pólizas nuevas, que se adapten a la realidad jurídica de la Cooperativa y brinden garantías reales y utilizables. En ese sentido se tomó una póliza Pyme de responsabilidad civil que protege los bienes muebles e inmuebles de la Cooperativa, el manejo de dineros por parte de directivos hasta en cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), entre otras coberturas; de igual manera se tomó una nueva póliza que cubre el transporte de combustibles de la Estación de Servicio de Cotranal.
10. El Consejo de Administración acordó se realizara la reapertura de las oficinas de Barrancabermeja y Aguachica, para lo cual el gerente se trasladó a estos

municipios con el fin de negociar las condiciones más favorables para la Cooperativa en la reapertura de las oficinas relacionadas, llegando a un acuerdo con la empresa de transporte Omega, para asumir en partes iguales los gastos de la oficina de Barrancabermeja, disminuyendo el gasto y sin comprometer los intereses de Cotranal, pues no se comparten rutas en la sucursal relacionada, por su lado en la oficina de Aguachica los convenios presentados no sugerían mayor beneficio para la empresa por lo cual se continuó con la oficina independiente con la que se cuenta.

11. El Consejo de Administración acordó que el señor gerente oficiara a los asociados que manejan planes corporativos de telefonía móvil que no se encontraran al día con esta obligación para que se colocaran a paz y salvo, estableciéndoles como plazo un mes, so pena de cancelárseles el servicio y pasar la Simcard a prepago. También que en adelante cualquiera que incumpliera con las obligaciones del plan corporativo de telefonía móvil se le sería cancelado dicho beneficio.
12. El Consejo de Administración acordó, previo estudio contable, generar alivios en varios corredores viales, en el cobro del rubro denominado “tope de planillaje” para el 2021, atendiendo las peticiones de varios asociados. De igual manera se acordó suspender para el 2022 el rubro mencionado, a fin de evaluar el proyecto de presupuesto y el cumplimiento de los corredores viales y generar beneficio en los asociados de la Cooperativa.
13. El Consejo de Administración acordó que todos los gastos que se generen en las zonas por los directores de zona deben ser solicitados y autorizados por la gerencia, de lo contrario dichos gastos se les descontarán a los funcionarios.
14. El Consejo de Administración acordó que con los avances en el sistema contable y operativo de la empresa se le entregue a cada asociado un extracto mensual del estado actual de cuentas con la Cooperativa, invitándolo a realizar una conciencia de pago de las deudas. Dicha función e implementación se delegó en el Departamento de contabilidad junto con el Ingeniero de Sistemas, quienes crearán un link en la página Web de la Cooperativa para su respectiva consulta, y el visto bueno del Revisor fiscal.
15. El Consejo de Administración acordó que en virtud de la situación social y económica de los asociados del corredor Puerto Contreras, a quienes de manera escrita manifiesten su interés de realizar la desvinculación de los vehículos, no se les genere ningún tipo de deuda u obligación monetaria con la empresa desde el primero de enero del 2021, siempre que cumplan con el trámite de desvinculación y todos los requisitos que este conlleva, realizando los cruces respectivos de las deudas a corte 31 de diciembre de 2020, con los

aportes y hasta el 85% del fondo de reposición y en caso de que quede un saldo negativo tendrán que dejar una garantía personal o real sobre la deuda pendiente.

16. El Consejo de Administración acordó que, frente a la propuesta de la compensación monetaria solicitada por los asociados del corredor de Puerto Contreras, en virtud a los contratos de vinculación, se estudiará y analizará en conjunto con la Junta de Vigilancia para poder tomar una determinación legal y estatutaria, sobre la viabilidad de la misma y sus condiciones particulares. Para efecto de lo pertinente cada asociado de mencionado corredor deberá solicitar de manera individual y por escrito el valor por el cual aspira que se de dicha compensación.

Esta discusión particular se trae a la Asamblea General para que haya un pronunciamiento definitivo frente al particular.

17. El Consejo de Administración acordó autorizar al señor gerente para que realizara el pago pendiente de la conciliación efectuada en el caso del accidente del vehículo de propiedad del señor Freddy Parada Cañas, de los dineros con los que cuente la Cooperativa, y los reponga con el pago restante de la venta del bien inmueble de Coohilebrija. De igual manera llamó a los asociados que tenga condenas por accidentes de tránsito a fin de llegar a un acuerdo de pago sobre las obligaciones que en razón a estos les asisten.
18. En razón a la crisis económica y la recuperación económica planteada el Consejo de Administración y la gerencia suspendieron la aprobación de préstamos a los asociados a fin de que se puedan reactivar en un futuro.
19. El Consejo de Administración acordó que el señor gerente notificara a los asociados que tengan vinculados vehículos de carga de 10.500 kilogramos de peso bruto vehicular o menos y decidan desvincularlos antes del 31 de agosto de 2021, no le serán cobradas las mensualidades que hayan generado hasta la fecha, toda vez que estos vehículos por norma no requieren estar afiliados a una empresa de transporte, sin embargo quienes no tramiten la desvinculación asumirán todos los costos y obligaciones que se generen por estar afiliados a la empresa.

De igual manera se acordó autorizar al señor gerente para que después de notificados y publicada la respectiva resolución de exclusión como asociados de la Cooperativa, se realice el cruce de cuentas con los aportes de los vehículos de carga de 10.500 kg. de peso bruto vehicular o menos (Modalidad Camiones) inactivos en la Cooperativa, y realizar su respectiva desvinculación del parque automotor; el faltante que les quede del cruce se causará a pérdidas en la contabilidad de la empresa. Después del 31 de agosto de 2021 quien no haya realizado ninguna gestión al respecto se

someterá al contrato de vinculación y cancelará todas las obligaciones que tenga pendientes con la Cooperativa.

20. El Consejo de Administración en función de dar aplicabilidad al Plan Estratégico de Seguridad Vial y mejorar la prestación del servicio de transporte acordó que los Directores de Zona realicen a todos los vehículos control, inspección y vigilancia sobre las revisiones preventivas contempladas en el PESV, según formato presentado por la Ingeniera Deisy Villamizar Sabala.
21. El Consejo de Administración junto con el señor gerente adelantaron la cotización, negociación y posterior contratación de las pólizas Responsabilidad Civil Contractual y Responsabilidad Civil Extracontractual, con seguros Bolívar con el intermediario Víctor Hugo Marín, asesor de Agencias Seguros y Finanzas, obteniendo mejoras significativas en sus condiciones, como lo son; el incremento de las coberturas (120 SMLMV), el mantenimiento de los costos y hasta la rebaja en algunas primas pagadas.
22. El Consejo de Administración y la gerencia realizaron los requerimientos pertinentes para la entrega total y satisfactoria de la obra realizada en la Estación de Servicio de Cotranal por parte del contratista, garantizando la adecuada realización.
23. El Consejo de administración requirió en varias oportunidades al Revisor fiscal elegido por la Asamblea General de 2021, para que diera cabal cumplimiento a sus funciones y a los compromisos adquiridos con la asamblea general, toda vez que se presentaron inconsistencias en el cumplimiento de los mismos como lo fueron la asistencia semanal a las instalaciones de la Cooperativa, la realización de los arqueos en las diferentes zonas y la gestión en el proyecto de revalorización de aportes de los asociados.
24. El Consejo de Administración acordó solicitarle al Doctor Nelson Fernando Muñoz Valencia, Revisor fiscal electo por la Asamblea General de 2021, presentara informe escrito en el cual se manifestara:
 1. El motivo de su inasistencia a las instalaciones de la empresa en el cumplimiento de las funciones que le corresponden a su cargo.
 2. El motivo de su inasistencia a las sesiones del consejo de administración, sus comisiones y la Junta de vigilancia, a las cuales ha sido invitado.
 3. Se informe de manera detallada las labores que ha efectuado dentro de su cargo de revisor fiscal de la Cooperativa durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto del presente año.

4. Se informe si se encuentra en capacidad de ejercer el cargo a cabalidad o debe dársele paso a su suplente.
25. El mencionado Revisor Fiscal, no presentó el informe solicitado y en su lugar presentó renuncia al cargo para el cual fue elegido, razón por la cual el Consejo de Administración acordó presentar queja ante la Junta Central de Contadores, la cual fue presentada por el gerente general de la Cooperativa.
26. El Consejo de Administración acordó que en conjunto con el señor gerente se comunique a la Cámara de Comercio de Pamplona la renuncia del Doctor Nelson Fernando Muñoz Valencia al cargo de revisor fiscal principal y a su vez que la Doctora Olga Patricia Medina Naranjo asume el cargo como revisora fiscal principal de la Cooperativa.
27. El Consejo de Administración acordó que las funciones que tenían las secretarías auxiliares contables de las zonas Sur y Oriente respectivamente sean distribuidas a las auxiliares contables de la oficina de la gerencia, teniendo en cuenta la terminación de los contratos de las mencionadas secretarías auxiliares contables, la necesidad de disminuir costos y las falencias presentadas por estas funcionarias en sus zonas.
28. Conforme se fueron eliminando restricciones en la prestación del servicio de transporte público de personas, el Consejo de Administración acordó, en atención a los intereses de los asociados, la reactivación paulatina de las rotaciones y el cumplimiento del plan de rodamiento en los corredores viales que tiene autorizados la Cooperativa, dando cumplimiento a los deberes legales que le asisten a Cotranal como empresa de transporte.
29. El Consejo de Administración, en labor encabezada por la comisión de recursos humanos adelantó el análisis y adopción de un nuevo manual de funciones de los empleados de Cotranal Ltda., a efectos de poder mejorar la evaluación del desempeño de la Cooperativa y de los mismos empleados.
30. El Consejo de administración acordó dar por terminado el contrato con el Doctor Orestes Leal Rodríguez, frente a los procesos que este adelantaba, los cuales sin costo adicional asumirá el doctor Jorge Enrique Suarez Galvis. El proceso de terminación del contrato fue adelantado por el gerente sin generar un costo adicional para la Cooperativa.
31. El Consejo de Administración acordó que a partir del 1º de diciembre de 2021 se creara el rubro de mensualidad en la planilla de viaje. Dicho cobro se ajustará a cada vehículo según el promedio de viajes mensuales de cada corredor. Quien cubra la mensualidad con el rubro de la cuota de servicios no se le aplicará el presente acuerdo.
Frente a este aspecto es importante resaltar que existía una deuda de \$ 243.076.800. de mensualidades no pagadas a septiembre de 2021 y muchos asociados no estaban enterados.

32. El Consejo de Administración acordó por unanimidad que los valores que están certificados por la Revisora Fiscal de la época, Doctora Gabriela Karime Rodríguez Cruz, como faltantes a cargo de los asociados Clímaco Ardila García, Nelson Javier Parada Gáfaró, Wilson Orlando Mendoza Parada y Fredy Daniel Guevara Solano sean trasladados de la cuenta Responsabilidades pendientes por asignar a una cuenta por cobrar con el tercero correspondiente de los asociados mencionados anteriormente.
33. Se reglamentó el Fondo de Solidaridad, creando un beneficio adicional y específico para los conductores de la Cooperativa.
34. En el presupuesto de la Cooperativa aprobado para el 2022; no se incrementaron los valores de la planilla ni de las mensualidades y se buscó la disminución de los gastos, con el fin de repercutir estos, en beneficios futuros para los asociados.
35. Con el avance de las nuevas tecnologías y con el propósito de optimizar los procesos por medio del sistema operativo se realizaron diferentes requerimientos funcionales los cuales no fueron posible implementar en el sistema con el cual la empresa venía operando (SILOG), entre ellos poder facturar electrónicamente, realizar ventas de pasajes vía online con diferentes comercializadoras, sistema de mantenimiento enfocado al cumplimiento del PESV entre otros, se vio la necesidad de realizar un cambio de sistema que cumpliera con estas necesidades y con los demás requerimientos de la empresa.

Para lo cual se determinó trabajar con la empresa SISORG, que cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector con clientes en Colombia como Berlina del Fonce, Coomotor, Coopetran entre otros. Con un sistema que nos permitirá generar una transformación tecnológica de la empresa con el objetivo de mejorar la eficiencia, ganar competitividad y tener más clientes satisfechos.

Principales Novedades que ofrece del sistema:


1. Sistema de mantenimientos (PESV).
2. Facturación electrónica de encomiendas.
3. APP para extracto de asociados.
4. Conectiva con software contable por medio de API lo que permitirá minimizar procesos al momento de unificar la información.
5. Diferentes tipos de pago de tiquetes venta online, pago por tarjeta de crédito y débito y link de pagos.
6. Sistema de fidelización clientes ("Pasajero frecuente").
7. Venta de pasajes desde taquillas móviles, a través de APP.

8. Mejora continua del sistema enfocada al cumplimiento de requerimientos legales, sin costos adicionales.
36. El gerente general realizó la remodelación de equipos informáticos en las oficinas a fin de brindar un mejor servicio.
37. El gerente general contrató labores de mantenimiento y adecuación de las instalaciones del hotel y la gerencia a fin de mejorar y mantener la buena imagen de la Cooperativa y atraer más clientes.
38. El Consejo de Administración y la gerencia adelantaron el traslado la oficina de remesas de la oficina de Pamplona, con el fin de disminuir costos y lograr la consecución de clientes cerca de la terminal de transportes. Es de resaltar que se adelantó la negociación con el arrendador de la anterior oficina a fin de no generar sobre costos por el traslado de la oficina.
39. El gerente general realizó los tramites pertinentes para la culminación del trámite de la renovación de licencia de mensajería expresa por 10 años más, especificando que se debió pagar en cuotas el costo de la renovación que es de 100 SMLMV.
40. El gerente firmó convenios para la venta de tiquetes online y así captar mayor público para la prestación del servicio de transporte, en la actualidad la Cooperativa ofrece sus servicios en Pinbus, Redbus y directamente en la página de Cotranal.
41. Se obtuvo crédito con Davivienda con el fin de solventar obligaciones urgentes de la Cooperativa y pagar siniestros pendientes.
42. Es de resaltar que la empresa se encuentra al día con sus obligaciones bancarias.
43. Se adelantaron las solicitudes pertinentes para el incremento del cupo de combustible subsidiado en la Estación de Servicio de 42.635 en el año 2021 a 43.671 en el año 2022.
44. El gerente realizó convenios con empresas y personas naturales para la venta de combustible y así incrementar la venta y rentabilidad de la misma.

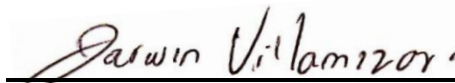
Pos escritum

El Consejo de Administración y la gerencia atendieron el atentado ocurrido en la ciudad de Saravena y el cual afecto la oficina principal de la cooperativa en dicha zona, otorgando auxilio a los asociados que se vieron afectados y solicitando la activación de la póliza Pyme y reconocimiento por parte de las autoridades territoriales.

Siendo esta nuestra actuación adelantada, en cumplimiento de las normas y los estatutos, la ponemos a consideración de la honorable Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2022.



DARWIN FERNEY VILLAMIZAR PARADA
Presidente del Consejo de
Administración
Cotranal Ltda.



ENRIQUE VILLAMIZAR ZÚÑIGA
Gerente General
Cotranal Ltda.